

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA, LA GUAJIRA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO-
COOTRACERREJON.

.DEMANDADO: ROBERT DALY MAESTRE LEAL.

RADICADO: 44-279-40-89-001-2022-00005-00

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

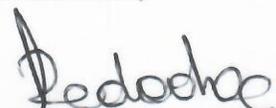
PAGARE No. 116- 4005241 DE FECHA 23/12/2020	CAPITAL	\$3'523.461
	INTERESES MORATORIOS:	
	Liquidados al 2.6 % desde el día 01/12/2021 – 18/08/2022= 227 DIAS. Así: $\$3'523.461 \times 2.6\% = \$91.609 / 30 = \$3'053 \times 227 \text{ DIAS} =$ \$693.031	\$693.031
	TOTAL	\$4'216.492

TOTAL OBLIGACION: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$4'216.492.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de la Cooperativa Cootracerrejon.

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com
CELULAR: 3012919064